



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 134-2019-CU
Lambayeque, 7 de Mayo de 2019

VISTO:

Los expedientes N°692-2019-SG/UNPRG del 01/02/2019, 309-2019-SG/UNPRG del 16/01/2019, 1545-2019-SG/UNPRG del 18/03/2019, 1675-2019-SG/UNPRG 22/03/2019, elevados por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N°1205/2019, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°033-2019-FDCP del 24/01/2019, del bachiller egresado de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Abogado**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N°328/2019, 329/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°348-2018-UNPRG-FICSA del 18/12/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Ingeniero Civil**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 012-2019-CU, ha elevado los expedientes N° 1893/2019, 1895/2019, 1891/2019, 1892/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°158-2019-D-FACFYM del 07/02/2019, 160-2019-D-FACFyM del 07/02/2019, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Licenciado en Física; Ingeniero Electrónico**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 012-2019-CU, ha elevado los expedientes N° 1952/2019, 1953/2019, 1954/2019, 1955/2019, 1956/2019, 1957/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°012-2019-FMV del 07/02/2019, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Médico (a) Veterinario (a)**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el **Consejo Universitario en sesión de fecha 07-05-2019** aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de **Abogado; Ingeniero Civil; Licenciado en Física; Ingeniero Electrónico; Médico (a) Veterinario (a)**;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 134-2019-CU
Lambayeque, 7 de Mayo de 2019
Página N° 2

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Abogado** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1205	2019	143469	RUIZ	ZAVALA	HENRY ANDRES	20	34

2. CONFERIR el Título Profesional de **Ingeniero Civil** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	328	2019	143470	SANTA MARIA	CARLOS	MARIANO JESUS	14	53
2	329	2019	143471	VASQUEZ	VASQUEZ	DAMIAN ALEXANDER	14	54

3. CONFERIR el Título Profesional de; **Licenciado en Física** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1893	2019	143472	TERAN	FLORES	FLAVIO CESAR	8	123
2	1895	2019	143473	MONTEZA	SILVA	ALVARO YEFFERSSON	8	124

4. CONFERIR el Título Profesional de **Ingeniero Electrónico** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
3	1891	2019	143474	CASTAÑEDA	MENDOZA	IVAN	8	125
4	1892	2019	143475	TORO	YDROGO	GERSON ENRIQUE	8	126

5. CONFERIR el Título Profesional de **Médico (a) Veterinario (a)** a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1952	2019	143476	HERNANDEZ	ROSALES	PACO	5	50
2	1953	2019	143477	CARPIO	TANTALEAN	JUANDIEGO	5	51
3	1954	2019	143478	MINO	BARRETO	DAVID DANIEL	5	52
4	1955	2019	143479	CHINGUEL	NOLASCO	XIMENA	5	53
5	1956	2019	143480	SANCHEZ	TANTALEAN	CYNTIA JULEYSI	5	54
6	1957	2019	143481	CAMACHO	CHIMOY	MARIA DEL CARMEN	5	55

6. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los bachilleres mencionados.

7. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Medicina Veterinaria e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector